



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

COMUNICACIÓN N° 485/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.000/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Comunicación: Manifiestar preocupación ante el aumento de los índices de mortalidad infantil y materna en la Provincia de Mendoza durante el año 2.024.

El alarmante aumento de la tasa de mortalidad infantil y materna en la Provincia de Mendoza durante el año 2.024, pone en evidencia el deterioro del sistema público de salud provincial.

Y;

CONSIDERANDO: Que según datos oficiales, la tasa de mortalidad infantil en la Provincia de Mendoza se incrementó de 5,5 a 7,5 por mil nacidos vivos durante el año 2.024, lo que representa un aumento del 36,36 %. Este dato se traduce en ciento treinta y nueve (139) muertes de niñas y niños menores de un año, frente al ciento once (111) registradas el año anterior.

Que la tasa de mortalidad materna también presentó un preocupante incremento, duplicándose de 1,5 a 3 por cada diez mil (10.000) nacidos vivos, lo que representa un grave retroceso luego de seis años consecutivos de mejora en los indicadores de salud materno-infantil.

Que el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza atribuyó este aumento a diversas causas, entre ellas condiciones perinatales, malformaciones congénitas y especialmente, el contexto socioeconómico, reconociendo que las deficiencias estructurales afectan directamente a las madres y a sus hijos.

Que este deterioro de los indicadores se da en un contexto de crisis del Sistema Sanitario Provincial, con Hospitales colapsados, falta de insumos básicos, Profesionales con jornadas extenuantes, salarios bajos y condiciones laborales que han generado el éxodo de recursos humanos calificados hacia otras Provincias y Países.

Que Claudia Iturbe, Secretaria General de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (AMProS), denunció que Mendoza mantiene a sus profesionales entre los peor remunerados del país. Asimismo, advirtió sobre decisiones políticas que agravan la situación, como el cierre de maternidades -tal es el caso del Hospital Carrillo y el Hospital Alfredo Metraux- y la crítica situación de los servicios de salud en Regiones como el Valle de Uco y el Departamento de Guaymallén, lo cual refleja un alarmante abandono de las políticas de salud reproductiva y materna.

Que la mortalidad infantil está íntimamente vinculada a las condiciones socioeconómicas y al acceso equitativo a servicios de salud de calidad, razón por la cual resulta urgente e impostergable reforzar el sistema público de salud y garantizar el derecho a la salud de las madres y los niños en la provincia.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe no puede permanecer ajeno ante esta preocupante realidad, ya que se trata de la vida y el bienestar de mendocinos y mendocinas y no meramente de cifras estadísticas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

COMUNICA

ARTÍCULO 1º: Que vería con agrado manifestar profunda preocupación ante el aumento de los índices de mortalidad infantil y materna en la Provincia de Mendoza durante el año 2.024, entendiendo que este hecho constituye un retroceso en términos de derechos humanos y políticas públicas de salud.

ARTÍCULO 2º: Responsabilizar a la gestión del Gobernador Alfredo Cornejo y del Ministro de Salud, Rodolfo Montero por el deterioro del Sistema de Salud Pública Provincial, el cierre de maternidades, la falta de recursos y personal en hospitales y centros de salud y el abandono de las políticas de cuidado y acompañamiento a mujeres embarazadas y a la primera infancia.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Ministerio de Salud de Mendoza y a la Honorable Legislatura Provincial la adopción inmediata de medidas concretas, urgentes y sostenidas en el tiempo, tendientes a:

- a) Reabrir y fortalecer las maternidades públicas cerradas.
- b) Incrementar el Presupuesto en Salud Pública, priorizando el Área Materno-Infantil.
- c) Mejorar las condiciones salariales y laborales del personal de salud para frenar el éxodo de profesionales.
- d) Garantizar la provisión de insumos y equipamiento necesario en todos los hospitales y centros de salud de la provincia, en especial en zonas alejadas y vulnerables.
- e) Elaborar un plan de emergencia provincial para revertir los índices de mortalidad infantil y materna.

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de la presente Pieza Legal al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura Provincial, a la Secretaría de Desarrollo Humano del Departamento de Malargüe y a los Concejos Deliberantes de los demás Departamentos mendocinos, invitándolos a adherir a la presente iniciativa.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

